

NORMATIVA COMEDOR 2018/2019



De acuerdo con las bases establecidas por SERUNION S.A, para la prestación de este servicio, las **normas de funcionamiento** para el curso **2018-19**, basada en la *Orden de 3 de agosto de 2010*, así como en diversas reuniones mantenidas con el ISE (Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos). Serán las siguientes:

1. MODALIDADES Y TARIFA:

De forma habitual: Usuarios que comen de lunes a viernes.

De forma esporádica: Usuarios que comen días no concretos.

Esta modalidad está sujeta a:

- Estar dado de alta en nuestra base de datos.
- Disponibilidad de plaza de comedor los días de uso (determinada por el Centro).
- Preaviso sujeto al punto 3.

El cobro se realizará mediante recibo domiciliado, entre el día 10 y el 15, a mes vencido.

Al inicio de curso, y para los solicitantes de bonificaciones, podrían facturarse dos o tres meses de forma conjunta, dependiendo de la fecha de publicación de las bonificaciones definitivas.

El importe mensual se obtiene de multiplicar el precio del menú por el número de días solicitados de cada mes y aplicando el porcentaje de bonificación que de cada usuario informe la Administración.

En caso de haber modificado la cuenta bancaria respecto el curso pasado, además de comunicarlo en la ficha de la Junta de Andalucía, también deberá ser comunicada al correo electrónico o teléfono abajo indicados.

2. BONIFICACIONES:

La empresa no tiene ninguna competencia en la asignación de bonificaciones. Como servicio adicional de SERUNION, puede consultar la bonificación comunicada por ISE en nuestro portal <http://www.serunion-educa.com>, una vez publicada

3. COMUNICACIONES:

La petición de alta o baja de USO del servicio para el mes siguiente ha de comunicarse **antes del día 25 de cada mes (inclusive)**. Ésta se comunicará tanto al Centro Educativo como a la empresa.

Las faltas diarias deben ser comunicadas al teléfono **955250260** antes de las 10h del día de ausencia, caso contrario no se abonarán.

4. DIETAS ESPECIALES:

Si el alumno padece una ALERGIA o INTOLERANCIA ALIMENTARIA, es OBLIGATORIO para este curso, cumplimentar por parte del padre/madre/tutor la FICHA ALUMNO CON DIETA ESPECIAL, que se proporcionará en el Centro, adjuntando el certificado médico.

5. RECIBOS IMPAGADOS: Causará baja en el servicio cuando se produzca el impago de dos recibos consecutivos. Sólo podrán iniciar el uso del servicio de comedor los usuarios sin recibos pendientes del curso anterior.

Teléfono Atención a Padres 955250260

Mail: comedores@serunion.elior.com
Web: <http://www.serunion-educa.com>
APP: SERUNION EDUCA

